



CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS III



ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 1994

CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS III

COORDINADOR DE LA OBRA: JOAQUÍN CRIADO COSTA

**ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

Córdoba, 1994

Dep. Legal: CO-462/1989

Imprime: Tip. Católica, S.C.A.
Polig. Ind. La Torrecilla
Córdoba

PRESENTACIÓN DEL VOLUMEN
“CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS, II”
EN LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA
(Palabras pronunciadas por el Sr. Presidente
en la Real Academia de Córdoba)

Joaquín CRIADO COSTA

Excmo. Sr. Director de la Real Academia de Córdoba,
Sr. Delegado de Cultura de la Diputación Provincial,
Ilmos. Sres. Académicos y Cronistas,
Señoras y señores:

Siento una profunda satisfacción al presentar ante ustedes un nuevo volumen salido de la pluma colectiva de los Cronistas Oficiales; de esos caballeros andantes de nuestra geografía y de nuestra cultura provincial, que sacrificando tiempo y dinero remueven tierra arqueológica y leen las piedras; desempolvan legajos olvidados y escrudiñan documentos; analizan el entorno y escriben libros como resultado de sus análisis; en definitiva, cultivan el pasado y dejan constancia del presente.

Como hechos palpables, ahí están muchas historias locales; estudios monográficos; artículos científicos; y hasta novelas históricas cuyos autores son Cronistas Oficiales. Y ahí están los libros que la Asociación que presido por benevolencia de mis compañeros ha dado a la luz hasta el momento presente; tales como *Retazos de historia de la provincia*, *Notas para la historia de Córdoba y su provincia* y el primer volumen de *Crónica de Córdoba y sus pueblos*. El volumen segundo es el que hoy sacamos a la calle y ponemos en las manos de estudiosos, eruditos o simplemente curiosos.

De él se ha hablado ya, aquí mismo, y se ha hablado bien. Hemos de agradecerlo, complacidamente, a los profesores Ocaña Vergara y Aroca Lara, este último Cronista de uno de nuestros pueblos más paisajísticos.

En el libro se recogen testimonios arqueológicos, históricos, antropológicos, literarios, artísticos y ecológicos que van del amplio encinar de Los Pedrohces a la frontera Subbética; desde el Oriente provincial, donde el Guadalquivir se hace califa, hasta Palma “de los dos ríos”, abrazando en uno y otro sentido a la Córdoba moruna y a todas las Campiñas, tan feraces como sumidas en el olvido.

ciudadano de una titularidad que a la par que honorífica y de prestación gratuita formaba parte de su patrimonio moral que como ciudadano y como estudioso de la realidad histórica de un pueblo le fue concedida en virtud e los trabajos que venían realizando sobre el mismo. Pero igualmente no había ocurrido ninguna circunstancia sobrevenida que dejara sin base la motivación del acuerdo de concesión del título, ni otra fundada en razones válidas concernientes al desempeño de la función específica, o que por trascendencia negativa en la consideración social como ciudadano le fuera invocable a éste, es decir, que le hiciera desmerecer en el concepto público. Pues tratándose de una facultad discrecional una Corporación debe pronunciarse en función del interés público en que se justifica y legitima esa facultad, que no pudo ejercerse sin oír al interesado, que se vio siendo objeto de un pronunciamiento de la Administración Municipal que sin tener carácter formalmente sancionador sí lo fue respecto a los efectos de orden moral y social que comportó la remoción de la citada función, y todo ello porque la motivación del cese se basó en una presunta conducta del Cronista ajena al ejercicio del cargo, e intrascendente a su cometido, y de las razones que justificaron su nombramiento en 1961. Por todo lo cual el acuerdo del Ayuntamiento que produjo la desposesión y consecuentemente el cese o destitución cometió una clara desviación de poder, siendo su comportamiento el cese o destitución arbitrario y la decisión que lo adoptó infringió el Ordenamiento Jurídico.

Y termino. Si la Crónica es la narración de los hechos sin sistematización científica de los mismos y sobre la base de un mero criterio de sucesión temporal, y como tal constituye una expresión del pensamiento en su forma narrativa, en el plano jurídico la crónica es el ejercicio de un derecho de libertad, una expresión de la libertad de manifestación de pensamiento. Tras este penoso y dilatado suceso de la remoción de un cronista por abuso de poder, es decir, sin razones políticas, hoy todos los que vocacionalmente nos sentimos libres y como tales tenemos el derecho y el deber de manifestar nuestro pensamiento, podemos sentirnos orgullosos de haber asistido a una dura batalla cuyo resultado ha sido la victoria y valió la pena la lucha cuando se cuestiona la dignidad. Ahora tan sólo queda a la Corporación que fue la causante del error una tarea: rectificar su conducta torpe y reponer públicamente la dignidad usurpada con iniquidad. Al menos yo así lo espero. Y con el cronista poeta canto:

Maduros ya los tiempos están de otra armonía,
hilaron las colmenas la miel de otra ambrosía,
las aguas del espíritu cambiaron de arcaduz.

Futuro, abre tu rosa; mi ardiente fe la canta;
ya de la palma cojo la pluma sacrosanta
y tiembla entre mis dedos como un airón de luz.

“Este volumen –decimos en el prólogo– recoge (...) algunos, sólo algunos y a veces mínimos, de los resultados de la tarea investigadora que todo Cronista lleva a cabo en soledad y silencio, pero en soledad ardiente y en silencio creativo, en soledad fructífera y en silencio esperanzador”.

“Pero conscientes (los Cronistas) de lo transcendental de su labor, la realizan con paciencia, aunque no exenta de sacrificios; con abnegación, aunque poco sea a lo que se tenga que renunciar; y con ilusión, aunque ayunos de medios y de reconocimientos. Así son y así actúan los actuales setenta y dos Cronistas de sesenta y dos municipios cordobeses”.

Si la casa natural de cada Cronista es el propio Ayuntamiento que lo nombró, queremos dejar claro que la casa natural del colectivo, o sea de nuestra Asociación, es, sin lugar a dudas, la Diputación Provincial y, más en concreto, su Delegación de Cultura, hoy en manos y bajo el timón de D. Francisco Solano García Chaparro. Esperamos y deseamos que él así lo comprenda, como lo han comprendido, afortunadamente, todos sus predecesores, de lo que nos sentimos orgullosos y por lo que estamos agradecidos.

No puede resultar extraño, por tanto, que el libro que presentamos sea una coedición de la Corporación Provincial y de la Asociación de Cronistas, en simbiosis mutuamente enriquecedora. Ni que nuestra Reunión Anual por antonomasia, pese a que venimos celebrando varias al año, reunión que se fija alrededor del 23 de abril, tenga lugar en un pueblo diferente y en colaboración con su Ayuntamiento.

Porque si la Asociación tiene además otros fines, como el de defender a sus propios miembros frente a posibilidades “ataques” exteriores, lo que sólo en contadas ocasiones ha ocurrido por fortuna, cumple escrupulosamente su objetivo principal de custodiar, cultivar y difundir la enorme riqueza cultural de nuestra tierra. En esa misma línea se mueve igualmente cada Cronista de manera individual, siempre de acuerdo, como es lógico, con su nivel de formación, con su especialización concreta, con sus aficiones y con su disponibilidad.

De todo ello es buena prueba la colaboración de numerosos Cronistas en congresos, simposios, encuentros y jornadas, en empresas editoriales como la de la Semana Santa en la provincia o la más reciente y divulgativa de los fascículos coleccionables “Los pueblos de Córdoba” y en el libro que hoy presentamos: un volumen segundo de *Crónica de Córdoba y sus pueblos*.

Termino dando las gracias a la Real Academia que nos presta su sede para esta presentación. De la Academia nacimos los Cronistas un día ya lejano, pero aún seguimos afectuosamente unidos a ella. Y dando las gracias al Sr. García Chaparro, que nos honra asistiendo al primer acto público de los Cronistas después de tomar posesión de su cargo de Diputado de Cultura.

Y a todos ustedes, igualmente gracias por estar hoy aquí.



Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Excma. Diputación
Provincial de Córdoba